

Cartagena Bolívar Noviembre 17 del 2016

L.C

↓
Cero

Doctor(a) *William Garcia*
tirado



Cordial Saludo

3075

La presente es para pedirle el favor de que me colaboren con unos regalos para las novenas navideñas y así alegrarles la Navidad a los niños. Gracias por su gran espíritu de colaboración

Dircción Esperanza calle fulgencio. Legarino celos 3544
Teléfono 314 8187155

Agradezco de antemano la atención prestada y una positiva respuesta a nuestra petición

Ate, *Catalina Bastian Jara*

[Signature]
2016/11/17



Corvivienda
Ministerio de Vivienda Social y Reforma Urbana
www.corvivienda.gov.co
NIT:800.165.392-2

1997



Primero la
Gente

Cartagena 02 de Diciembre de 2016

Señora
Catalina Martínez
La Esperanza Calle Fulgencio Lequerica No 35-44
Tel. 3148187155
Ciudad

Referencia: Respuesta su Petición Solicitud de
colaboración (Juguetes)
Radicado Interno: 3075 del 22 de Noviembre
2016

Por medio de la presente de la manera más respetuosa, se le informa que de conformidad con su petición en la que solicita a esta entidad colaboración con unos regalos para alegrar la navidad a unos niños, se hace necesario informarle que Corvivienda en su objeto misional es una entidad que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la propiedad y a un hábitat sostenible en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyados siempre en la capacidad, vocación y entrega de nuestro recurso humano.

Por tanto, aunque desde la perspectiva axiológica y humana apoyamos su proyecto no está dentro de nuestro objeto misional proveer recursos para este tipo de propósitos, máxime cuando los recursos dependen de una asignación presupuestal específica con destinación propia, la cual se designa anualmente.

Cordialmente,


Isabel María Díaz Martínez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Carolina Mejía
Asesora Jurídico Externa

*Devolución
no a di por ser
no en contabilidad
ATE: Joserla*



NOTIFICACIÓN POR AVISO DE CARÁCTER PARTICULAR

AVISO No. 15 de Enero 24 de 2017.

Por medio del cual se notifica al señor (a) CATALINA MARTINEZ, quien no presenta Cédula de Ciudadanía y a todas las demás personas que tengan algún interés en el asunto, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Respuesta a Petición de la Sra. Catalina Martínez

FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO: 2-12-2016

RADICADO INTERNO: 3075

RADICADO SALIDA: 1997

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: La Esperanza Calle Fulgencio Lequerica No. 35-44

AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ EL ACTO: ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ – JEFA OFICINA ASESORA JURÍDICA

Se advierte al interesado que en virtud del artículo 74 del C.P.A. y C.A. contra el presente A. A. (Acto Administrativo) solo procede el recurso de Reposición, el que deberá interponerse por escrito dentro de los 10 (diez)¹ días siguientes a la notificación de este aviso, y deberá interponerse ante Corvivienda, en todo caso también se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Se acompaña a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo Respuesta a la Petición de la Sra. Catalina Martínez con Rad. Salida No 1997 de Diciembre 2 de 2016, constante de 1 folio útil y escrito.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso, en la ciudad de Cartagena, en Corvivienda, hoy 25 de Enero de 2017 a las 9:00 AM., para notificar el AA señalado.

ADVERTENCIA

Se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día 25 de Enero de 2017 a las 9:00 a.m. en la sede de la secretaria de Corvivienda.

ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica - Corvivienda

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 de Enero de 2017 A LAS 6:00 PM.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN: _____

¹ Artículo 76 del C.P.A. y C.A.

